



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 241

7 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES / AMPLIACIÓN DE PLAZO
9L/AGND-0004 Audiencia de Cuentas de Canarias.

Página 1



AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES / AMPLIACIÓN DE PLAZO

9L/AGND-0004 Audiencia de Cuentas de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 12/2/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

2.1.- Audiencia de Cuentas de Canarias. Procedimiento para la designación de auditores: ampliación del plazo para la presentación de candidatos.

Acuerdo:

En relación con el procedimiento para la designación de auditores de la Audiencia de Cuentas de Canarias, visto el escrito del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), RE 5392, 29/5/2018, por el que retira la candidatura presentada a favor de don José Carlos Naranjo Sintes para su designación como consejero auditor de la Audiencia de Cuentas de Canarias, habiendo quedado reducido a menos de cinco el número de candidatos presentados, conforme a lo previsto en el apartado segundo del referido procedimiento y adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces el día 4 de junio de 2018, se acuerda ampliar el plazo de presentación de candidaturas regulado en el apartado primero del mismo, fijando el plazo para que cada grupo parlamentario pueda presentar un máximo de dos candidatos hasta las 10:00 horas del día 6 de junio de 2018.

Los nuevos candidatos, distintos a los ya presentados en su día, comparecerán ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el apartado tercero del referido procedimiento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2018. - PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

